

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 3 5 3 DE 30 OCT. 2024

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024"

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN (VIGENCIA FUTURA)".

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$8.184.396.443) incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 99924 del 19 de junio de 2024 y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante el radicado No. 2-2024-057143 del 25 de octubre de 2024, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 23 de agosto de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02353 DE 30 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024"

Que los interesados en la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024 presentaron observaciones a los documentos preliminares del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II.

Que el presente proceso de selección NO se limita a MIPYME, toda vez que no reúne los presupuestos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicaron en la página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, dos (2) avisos de la Licitación Pública los días 28 de agosto y 05 de septiembre de 2024.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024, que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN (VIGENCIA FUTURA).

ARTÍCULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del proceso el siguiente, sin perjuicio de que las fechas y plazos puedan variar, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación, así:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2024	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2024	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	31 de octubre de 2024 Hora: 09:30 am	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 01 de noviembre de 2024	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07 de noviembre de 2024	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO

#02353

DE

30 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024"

Fecha límite expedición de adendas.	07 de noviembre de 2024	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	14 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	19 de noviembre de 2024	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y término para subsanar	20, 21, 22, 25 y 26 de noviembre de 2024	SECOP II
Publicación documento de respuestas a observaciones al informe de evaluación preliminar y publicación del informe de evaluación definitivo	29 de noviembre de 2024	SECOP II
Audiencia de adjudicación	02 de diciembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO - CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO - VEEDURÍAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 3 5 3 **DE** 30 OCT. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 24001106 H3 de 2024"

93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

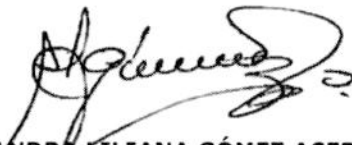
ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá el,

30 OCT. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

Proyectó:
Betsy Carolina Lozano Duarte 
Contratista Grupo Procesos Precontractuales
Dirección Administrativa

Revisó:
Milton Laureano Cuervo Casallas 
Asesor
Dirección Administrativa

Revisó:
Leonardo Enrique Berrocal Ardila 
Coordinador Grupo Procesos Precontractuales
Dirección Administrativa